CERTIFICADO DE EMPLEO - CP 226

Yo, el abajo firmante, …………………………………………………………. como ………………………………………. declaro que la persona en posesión de este certificado ………………………………………..(nombre de la persona) empleado de la empresa[[1]](#footnote-1) ………………………………………..(nombre de la empresa) se desplaza a y desde su lugar de residencia o trabajo. Esto significa que esta persona entra en el ámbito de aplicación del artículo 16[[2]](#footnote-2) de la Orden Ministerial de 18 de octubre de 2020 sobre medidas de emergencia para limitar la propagación del coronavirus COVID-19 y está autorizada a circular por la vía pública.

Hecho en …………………………………………el…………………………………….

(Firma, nombre y función, y sello o logo de la empresa)

1. Este compromiso está sujeto al CP 226, necesario para la protección de las necesidades vitales de la Nación y de las necesidades de la población que se enumeran en el anexo de la orden ministerial mencionada. El CP 226 cubre a los empleados de comercio internacional, transporte y logística. [↑](#footnote-ref-1)
2. Art. 16 Queda prohibido circular por la vía pública y el espacio público entre las 00:00 y las 5:00 de la mañana, salvo en el caso de viajes esenciales e inaplazables, como en particular:

   - tener acceso a la atención médica;

   - la prestación de asistencia y cuidados a los ancianos, los menores, las personas con discapacidad y las personas vulnerables;

   - viajes de negocios, incluyendo viajes de ida y vuelta al trabajo.

   Salvo por razones médicas urgentes, el motivo de la presencia o el desplazamiento en la vía pública o en el espacio público se justificará a la primera solicitud de los servicios de policía. [↑](#footnote-ref-2)